



ACCIÓN DE RATING

5 de diciembre, 2025

Cambio de clasificación

RATINGS

Viña Santa Rita

Solvencia	BBB+
Bonos	BBB+
Títulos accionarios	Nivel 4
Tendencia	Estable
Estados financieros	3Q-2025

Para mayor información, ir a sección
[Evolución de ratings](#)

METODOLOGÍAS

[Metodología general de clasificación de empresas](#)

[Metodología de clasificación industria de bienes de consumo](#)

[Títulos accionarios de sociedades anónimas](#)

CONTACTOS

Francisco Loyola +56 2 2896 8200
 Gerente de Clasificación
floyola@icrchile.cl

Maricela Plaza +56 2 2896 8200
 Directora Senior de Corporaciones
mplaza@icrchile.cl

Javier Maldonado +56 2 2896 8200
 Analista de Corporaciones
jmaldonado@icrchile.cl

Sociedad Anónima Viña Santa Rita

Comunicado de cambio de clasificación

ICR baja desde categoría A-/Estable hasta categoría BBB+/Estable la clasificación de solvencia y bonos de Sociedad Anónima Viña Santa Rita, fundamentado en el prolongado desalineamiento de sus principales indicadores crediticios, producto de un rendimiento operacional debilitado que no esperamos se revierta orgánicamente en los próximos 12-18 meses, pese a las gestiones financieras que el emisor tiene en proceso de ejecución.

A septiembre de 2025, Viña Santa Rita volvió a reportar información financiera sin señales de recuperación en ingresos, EBITDA orgánico, márgenes ni flujo operacional, manteniendo el débil desempeño de los últimos ejercicios y desalineando la trayectoria de sus indicadores respecto a nuestro modelo base de evaluación que incidió en la ratificación del rating en [abril de 2025](#).

A ocho meses de dicha acción de rating, el performance de Viña Santa Rita da cuenta de una debilidad operativa que refleja tanto la persistencia de factores estructurales en la industria vitivinícola, como la limitada capacidad de la compañía para generar eficiencias que compensen la caída de los volúmenes de venta. En este escenario, estimamos que en el corto plazo difícilmente se revertiría la caída operacional orgánica de los últimos años, lo que configura un panorama más desafiante y adverso al inicialmente proyectado por esta clasificadora, incrementando la presión sobre su estrategia de desapalancamiento y perfil crediticio.

Si bien la estrategia financiera para mitigar la debilidad operativa ha incluido el fortalecimiento del balance vía algunas ventas de activos que posibilitaron la reducción de deuda, la trayectoria negativa de los indicadores crediticios no se ha revertido, generando incluso presiones en los ratios exigidos en sus contratos de bonos. Así, opinamos que con los indicadores de solvencia alcanzados al 3Q-25 —esto es, un nivel de DFN/EBITDA orgánico superior a las 10 veces (según metodología ICR y uno de los niveles más altos registrados en el periodo evaluado)— y en base a nuestra expectativa operativa para el horizonte de clasificación de 12-18 meses, el rating de Viña Santa Rita se alinea en mejor medida a las categorías de BBB.

Pese a lo anterior, valoramos positivamente el patrimonio agrícola del emisor —que podría llegar a ser fuente de liquidez relevante para la viña de ser requerido— y su foco en la reducción de deuda. Consideramos que, de concretarse ventas de propiedades prescindibles adicionales a las ya ejecutadas en los últimos dos años, se fortalecería el balance, se mitigaría parcialmente la presión sobre su perfil crediticio y se alinearía a la compañía a la menor escala que ha propiciado el panorama actual de demanda vitivinícola mundial. No obstante, estimamos que no es una condición suficiente para, necesariamente, gatillar un alza de clasificación, sino que acciones positivas de rating también estarían condicionadas al performance operativo y a la trayectoria de sus indicadores dentro de un horizonte de mediano plazo.

Evolución de ratings

Evolución clasificaciones

Fecha	Solvencia	Bonos	Tendencia	Acciones	Motivo
30-abr-2018	A+	A+	Estable	Primera Clase Nivel 4	Primera clasificación
30-abr-2019	A+	A+	Estable	Primera Clase Nivel 4	Reseña anual
24-abr-2020	A+	A+	Estable	Primera Clase Nivel 4	Reseña anual
30-abr-2021	A+	A+	Estable	Primera Clase Nivel 4	Reseña anual
23-agosto-2021	A+	A+	Estable	-	Hecho relevante (contrato de distribución)
14-abr-2022	A+	A+	Negativa	-	Cambio de tendencia
27-abr-2022	A+	A+	Negativa	Primera Clase Nivel 4	Reseña anual
31-agosto-2022	A	A	Estable	-	Cambio de clasificación
24-marzo-2023	A	A	Negativa	-	Cambio de tendencia
28-abr-2023	A	A	Negativa	Primera Clase Nivel 4	Reseña anual
22-abr-2024	A	A	Negativa	Primera Clase Nivel 4	Reseña anual
28-agosto-2024	A-	A-	Estable	-	Cambio de clasificación
28-abr-2025	A-	A-	Estable	Primera Clase Nivel 4	Reseña anual
05-diciembre-2025	BBB+	BBB+	Estable	-	Cambio de clasificación

Fuente: Elaboración propia con información de ICR. Más detalle sobre el evolutivo de rating en [Viña Santa Rita S.A. – ICR Chile](#)

DEFINICIÓN DE CATEGORÍAS

Categoría BBB

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

La subcategoría “+” denota una mayor protección dentro de la categoría.

Primera Clase Nivel 4

Títulos accionarios con una razonable combinación de solvencia y estabilidad de la rentabilidad del emisor y volatilidad de sus retornos.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO EMITIDAS POR INTERNATIONAL CREDIT RATING COMPAÑIA CLASIFICADORA DE RIESGO LIMITADA (“ICR”) CONSTITUYEN LAS OPINIONES ACTUALES DE ICR RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE LOS EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE ICR INCLUIR OPINIONES ACTUALES RESPECTO DEL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES. ICR DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD DE UN EMISOR DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS DE CLASIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE CLASIFICACIÓN DE ICR PUBLICADAS PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO ENUNCIADAS EN LAS CLASIFICACIONES DE ICR. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO DE ICR NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO, PERO NO LIMITADO A: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES NO CREDITICIAS (“EVALUACIONES”) Y DEMAS OPINIONES, INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE ICR, NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORÍA FINANCIERA O DE INVERSIÓN, COMO TAMPOCO SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA COMPRAR, VENDER O CONSERVAR VALORES DETERMINADOS. TAMPOCO LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSIONISTA EN PARTICULAR. ICR EMITE SUS CLASIFICACIONES DE RIESGO Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSIONISTA LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE ICR, AL IGUAL QUE LAS PUBLICACIONES DE ICR NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR INVERSIONISTAS MINORISTAS Y PODRIA SER INCLUSO TEMERARIO E INAPROPiado, POR PARTE DE LOS INVERSIONISTAS MINORISTAS TOMAR EN CONSIDERACION LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO DE ICR O LAS PUBLICACIONES DE ICR AL TOMAR SU DECISIÓN DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA CONTACTAR A SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPILADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIDA, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHOS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE ICR.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LAS PUBLICACIONES DE ICR NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR PERSONA ALGUNA COMO BENCHMARK, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBERÁN UTILIZARSE EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A CONSIDERARLAS COMO UN BENCHMARK.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por ICR a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se provee “TAL COMO ESTÁ”, sin garantía de ningún tipo. ICR adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al emitir una clasificación de riesgo sea de suficiente calidad y de fuentes que ICR considera fiables, incluidos, en su caso, fuentes de terceros independientes. Sin embargo, ICR no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de clasificación o en la elaboración de las publicaciones de ICR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, ICR y sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes y proveedores no asumen ninguna responsabilidad frente a cualesquiera personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando ICR o cualquiera de sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes o proveedores fuera notificado previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a título enunciativo pero no limitativo: (a) pérdidas actuales o ganancias futuras o (b) pérdidas o daños ocasionados en el caso que el instrumento financiero en cuestión no haya sido objeto de clasificación de riesgo otorgada por ICR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, ICR y sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes y proveedores no asumen ninguna responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo, pero no limitativo, a negligencia (excluido, no obstante, el fraude, una conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de ICR o cualquiera de sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

ICR NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIABILIDAD O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CLASIFICACIONES DE RIESGO Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN ENTREGADA O EFECTUADA POR ESTA EN FORMA ALGUNA.